

CINTIA C. ROBLES, ROBERTO CASALES (ED.),
Filosofía Iberoamericana. El caso de México.

Editorial Aula – UPAEP, Bogotá 2021, 158 pp.
ISBN 978-958-5196-11-7

El presente libro surge a partir de un encuentro sobre Filosofía Iberoamericana, según comenta Redmon en una de sus intervenciones si bien en el prólogo no se aportan detalles al respecto. La cuestión, en cualquier caso, no es especialmente relevante pues lo que importa son los escritos que se recogen, de estilo y contextura diversa, pero acomodados por el tema: la filosofía iberoamericana y, en particular, la mexicana.

Encontramos, por ejemplo, un texto de Walter Redmon sobre lógica en América Latina así como escritos sobre el mismo Walter Redmon y Gabriel Vasconcelos. Una reflexión de Mauricio Beuchot sobre Juan Gabriel García Bacca y otros artículos. Personalmente, me ha llamado particularmente la atención el capítulo “¿Por qué debe importarnos la filosofía novohispana” de Luis Aarón Patiño Palafox, en que el autor desgana las razones históricas, filosóficas y culturales por las que dentro de México (y, podríamos añadir, en el conjunto de la reflexión de habla hispana) debería darse peso a esa filosofía que existió, aunque a día de hoy resulte prácticamente desconocida.

El libro ofrece, además, interesantes consideraciones de corte personalista que son las que justifican su recensión en la revista “Quién”. Por un lado, una sugerente comparación, a cargo de Néstor Andrés Cortés Cuéllar, entre las categorías del exilio desarrolladas por María Zambrano y la reflexión filosófica-poética del príncipe exiliado Nezahualcōyotl, que comienza su Canto de la Huida con estas bellas palabras: “En vano he nacido / en vano he venido a salir de la casa del dios a la tierra. ‘Yo soy menesteroso’”.

Particularmente relevante resulta la presentación de un personalista mexicano, Antonio Caso (1883-1946), de la mano de dos trabajos de Roberto Casales. En el primero aparece tan solo de forma colateral, pues se centra en las influencias ideológicas sobre Manuel Gómez Morín, Fundador del Partido de Acción Nacional (PAN), entre las que se encuentran justamente las de Antonio Caso además de las de Emmanuel Mounier y Jacques Maritain. El segundo texto, titulado “Características principales

de la persona, la libertad y el Estado en Antonio Caso”, el principal desde la perspectiva que estamos considerando, muestra no solo que Caso poseía una visión del ser humano de rasgos específicamente personalistas, sino un personalismo explícitamente consciente, como lo demuestra, en particular, esta cita: “El personalismo declara que cada ser racional es insustituible, precisamente por ser una persona. La compraventa es dar una cosa por otra, el precio por la cosa; esto es profundamente racional, tratándose de cosas. Si se trata de personas, no de ‘unidades biológicas’, entonces la dignidad se halla en la reivindicación de lo insustituible” (Antonio Caso, *El peligro del hombre*, UNAM, México 1975, p. 196). Otros escritos sugerentes citados por Roberto Casales son *La persona humana y el Estado totalitario* (UNAM, México 1975) y los *Discursos a la Nación mexicana* (UNAM, México 1976). No conozco el estado de la investigación sobre este autor, pero podría ser muy interesante profundizar en este camino para poder incluirlo, con más conocimiento de causa, en el elenco de los personalistas iberoamericanos.

Cabe mencionar, por último, un estudio de Gustavo Paz Calderón Gil, sobre “La visión de la empresa en Carlos Llano”, un filósofo que quizá no cabría considerar personalista en sentido estricto pero, sin duda, es un filósofo de la persona.

JUAN MANUEL BURGOS